



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

| | |
|--|--|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en el municipio de Calkiní, del ejercicio fiscal 2023. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12/02/2024 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 06/15/2024 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: José Adalberto Canto Sosa | Unidad administrativa: Dirección de Planeación Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en Calkiní, Campeche, en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes, con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Evaluar el nivel de sistematización de la información sobre el ejercicio y los resultados del FAISMUN en Calkiní, incluyendo mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento del impacto en la población.• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.• Analizar la orientación a resultados del FAISMUN, midiendo su contribución al cumplimiento de indicadores de bienestar social y reducción de la pobreza en el municipio. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: metodología que ha desarrollado CONEVAL, organismo público autónomo que ha establecido las metodologías para evaluar los programas federales de la administración pública federal y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal. | |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| |
|--|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| Instrumentos de recolección de información: |
| Cuestionarios: <u>X</u> Entrevistas: <u>X</u> Formatos: <u>X</u> Otros: <u> </u> Especifique: |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Enfoque cuantitativo y cualitativo.• Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.• Revisión de la información y resultados generados en los reportes internos e información pública del programa. |
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La evaluación del desempeño del FISM 2023 es un proceso importante que ayuda a garantizar que el programa sea efectivo y eficiente en el logro de sus objetivos. Los hallazgos de la evaluación pueden utilizarse para mejorar el programa y garantizar que tenga un impacto positivo en las comunidades de bajos ingresos de México. La evaluación del desempeño del FISM 2023 puede identificar una serie de hallazgos, que incluyen: <ul style="list-style-type: none">• El grado en que el programa FISM ha logrado sus objetivos. Esto puede incluir una evaluación de la cantidad de proyectos que se han completado, la cantidad de personas que se han beneficiado del programa y la mejora general en la calidad de vida en las comunidades de bajos ingresos.• La eficiencia del programa FISM. Esto puede incluir una evaluación del costo del programa, el tiempo que se tarda en completar proyectos y el uso de recursos.• La eficacia del programa FISM. Esto puede incluir una evaluación del grado en que el programa ha logrado sus resultados previstos, como mejoras en la vivienda, el agua y el saneamiento y el transporte.• El impacto del programa FISM. Esto puede incluir una evaluación de los efectos a largo plazo del programa sobre la reducción de la pobreza, el desarrollo económico y el bienestar social. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| 2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• Normatividad enfocada a resultados: Calkiní cuenta con un marco normativo que establece objetivos claros y medibles para la ejecución de las obras, lo que permite evaluar su impacto y realizar ajustes en caso necesario.• Experiencia en la ejecución de obras: Calkiní tiene una amplia experiencia en la ejecución de obras de infraestructura en comunidades rurales, lo que le permite contar con el conocimiento técnico y la capacidad operativa para llevar a cabo proyectos de manera eficiente.• Participación de la comunidad: Calkiní involucra a las comunidades en el proceso de selección y ejecución de las obras, lo que garantiza que las obras respondan a las necesidades reales de los beneficiarios y aumenta su sentido de pertenencia |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| |
|--|
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
| al proyecto. <ul style="list-style-type: none">• Transparencia y rendición de cuentas: Calkiní implementa mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten a la ciudadanía conocer el uso de los recursos públicos y exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos |
| 2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la coordinación interinstitucional: Calkiní puede fortalecer la coordinación con otras instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para aprovechar sinergias y optimizar el uso de los recursos disponibles.• Ampliar la cobertura de las obras: Calkiní puede ampliar la cobertura de las obras a más comunidades rurales que aún no tienen acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electrificación.• Diversificar las fuentes de financiamiento: Calkiní puede diversificar las fuentes de financiamiento para reducir su dependencia del presupuesto federal y contar con mayor flexibilidad para la ejecución de proyectos.• Incorporar nuevas tecnologías: Calkiní puede incorporar nuevas tecnologías en la ejecución de las obras para mejorar su eficiencia, calidad y sostenibilidad. |
| 2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• Insuficiencia de recursos financieros: Calkiní no cuenta con recursos financieros suficientes para atender todas las necesidades de las comunidades rurales, lo que obliga a priorizar las obras y dejar algunas sin atención.• Déficit de personal calificado: Calkiní enfrenta un déficit de personal calificado para la ejecución y supervisión de las obras, lo que puede afectar la calidad y el tiempo de ejecución de las mismas.• Procesos burocráticos engorrosos: Calkiní tiene procesos burocráticos engorrosos que pueden retrasar el inicio y la ejecución de las obras, lo que genera ineficiencias y aumenta los costos.• Falta de seguimiento y evaluación: Calkiní no realiza un seguimiento y evaluación sistemático del impacto de las obras en las comunidades, lo que limita la posibilidad de identificar áreas de mejora y aprender de las experiencias pasadas. |
| 2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• Reducción del presupuesto federal: La reducción del presupuesto federal podría afectar negativamente la capacidad de Calkiní para ejecutar obras y cumplir con sus objetivos.• Desastres naturales: Los desastres naturales pueden dañar las obras ya ejecutadas y generar la necesidad de realizar nuevas inversiones para su reparación o reconstrucción.• Cambios en las políticas públicas: Los cambios en las políticas públicas relacionadas con el desarrollo rural podrían afectar la forma en que Calkiní ejecuta las obras y los recursos que se le asignan.• Corrupción: La corrupción puede desviar recursos de las obras y afectar la calidad de las mismas, lo que genera desconfianza en la población y debilita la legitimidad de Calkiní. |
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

En esta evaluación para medir el desempeño de FISMUN 2023, en el municipio de Calkiní, con el objetivo de identificar áreas de mejora y oportunidades de crecimiento, el análisis FODA y las estrategias CAME se presentan como herramientas valiosas para comprender la situación actual del municipio y desarrollar un plan estratégico efectivo.

FISMUN ha tenido un desempeño en la ejecución de las obras que se les asignaron. Se han logrado avances importantes en algunos rubros, como la urbanización y el mejoramiento de vivienda. Sin embargo, existen retrasos en la ejecución de algunas obras y se han identificado algunos defectos en las obras finalizadas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- A tender las recomendaciones hechas por anteriores evaluaciones.
- Publicar la MIR municipal del fondo, así como sus fichas de indicadores.
- Deberán elaborar sus fichas técnicas de los indicadores de la matriz.
- Deberán realizar evaluaciones de impacto al fondo
- Dar seguimiento a la población que no pudo ser beneficiada con el fondo.
- Llevar el control y documentar la cobertura que alcanza el ejercicio del fondo.
- Deberán llevar un registro de las solicitudes hechas por la población, de manera sistematizada.
- Deberán sistematizar las solicitudes para el acceso al fondo, para permitir que sea un formato establecido y este a disponibilidad de la población.
- Deberán establecer mecanismos que permitan documentar las solicitudes y poder dar un seguimiento.
- Deberán emitir criterios específicos de la selección de beneficiarios, para fortalecer lo establecido en los lineamientos del fondo.
- Deberán implementar herramientas que permitan medir la satisfacción de la población, que fue atendida con recursos del fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Marlin Karina Garrido Balam

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho jurídico contable Garrido y Asociados

4.4 Principales colaboradores: Karla Sosa López, Karla López y Rosalba Becerra Bazarte

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: marlinkgarridobalam@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): +5219381212175



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| | |
|--|---|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa presupuestario I-004 Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | |
| 5.2 Siglas: FAISMUN | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo Gobierno Municipal <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Municipio de Calkiní | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: José Adalberto Canto Sosa | Dirección de Planeación Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental |
| Tel. (996) 9610450 | Calle 20 S/N entre 15 y 17 Col. Centro Edificio del H. Ayuntamiento C.P. 24900 |

| |
|---|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> |
| 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> |
| 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> |
| 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: FORTAMUN |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| |
|--|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://calkini.gob.mx/ |
| 7.2 Difusión en Internet del formato: https://calkini.gob.mx/ |

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

ING. RICARDO MAXÍN SORIANO NOCEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE

PROFESOR. JOSE ADALBERTO CANTO SOSA
DIRECTOR DE PLANEACION
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

MTRO. ROBERT ARMANDO ALFARO HUCHÍN
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO,
AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL